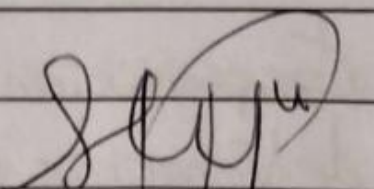
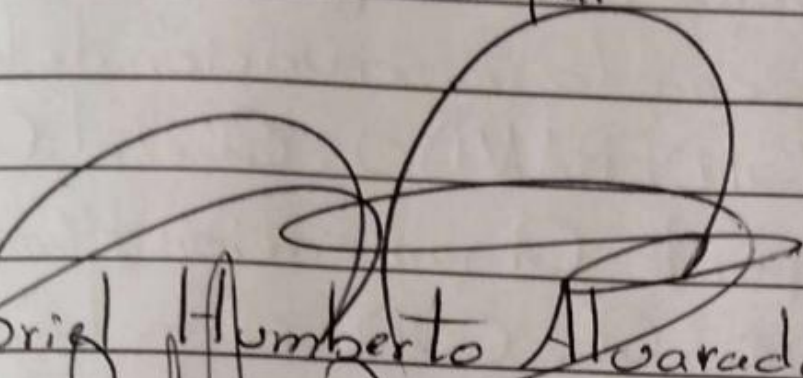
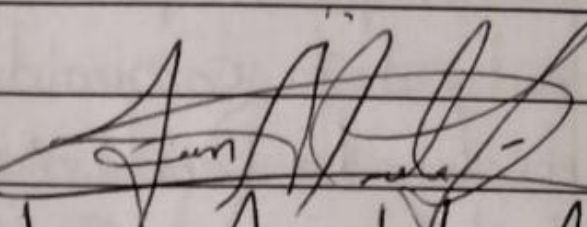
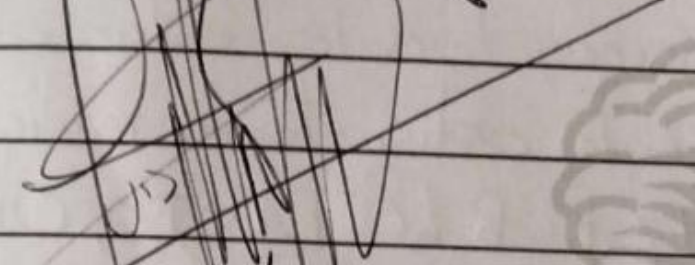
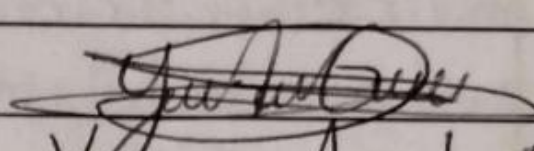

Juan Carlos Gonzales
Alcalde Municipal

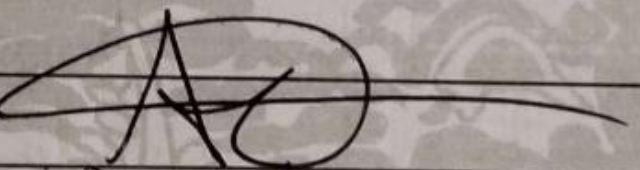

Sergia Elizabeth Portillo
Vicealcalde Municipal


Gabriel Humberto Alvarado
Primer Regidor


Juan Arnaldo Alvarado
Segundo Regidor


Luis Miguel Simenez
Tercer Regidor


Yesica Ayala Garcia
Cuarta Regidora


Alberto D. Ortega Carrillo
Secretario Municipal

Acta N° 15-2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copán el día Lunes (01) de Junio del año dos mil veinte (2020). Presidió el Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzales Carrillo, contando con la presencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal Sergio Elizabeth Portillo Mesa y la asistencia de los Señores (a) Regidores (a) en su orden respectivo del primero a la cuarta: Gabriel Humberto Guevara Alvarado; Juan Arnaldo Alvarado Leiva; Luis Miguel Simenez Frazo; y Yesica Ayala Garcia; ante el Secretario Municipal, Alberto D. Ortega Carrillo, queda fe, se procedió de la siguiente manera: 1) El Señor Alcalde Municipal brindo el Saludo y bienvenida. 2) Se realizó una invocación a Dios. 3) Se reviso y comprobó el Quorum. 4) El Señor Alcalde Municipal, dio por abierta la Sesión siendo las 10:00 horas de la mañana. 5) El Secretario municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y firmada por los miembros de la Honorable



table Corporación Municipal. 6) La Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copán en uso de las atribuciones y facultades que la ley de Municipalidades le permite, HACE SABER: *CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece que es deber participar en la promoción y la preservación de la salud personal y de la comunidad. *CONSIDERANDO: Que el COVID-19 fue declarado Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS). *CONSIDERANDO: Que COPECO declaró alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde dio a conocer que el Gobierno Central y los Gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionado con la reducción del riesgo del COVID-19. POR LO TANTO, ORDENA: *PRIMERO: Se Permitirá el ingreso de Automotores repartidores al municipio, Siempre y cuando estos usen las medidas de bioseguridad correspondientes, además de esto solo se permitirá el ingreso de 2 automotores repartidores a la vez; las personas que se conducen en el automotor deberán utilizar en todo momento su mascarilla si se encuentra al personal de estos automotores si sus respectivas mascarillas, recaerán en las siguientes sanciones: -La primera vez una multa de Lps 300.00. -Segunda vez una multa de Lps 600.00. -Tercera vez se le negará la entrada permanente al municipio. *SEGUNDO: Se les instruye a los dueños de pulperías hagan cumplir las medidas de Bioseguridad a su vez queda terminantemente prohibido atiendan a personas que no porten su mascarilla de forma correcta y de igual manera realicen el cumplimiento del distanciamiento Social (2 metros mínimo entre personas) en el caso de no cumplir se tomarán las multas correspondientes. *TERCERO: Las Iglesias del Municipio que quieran reanudar sus funciones se les instruye que lo podrán hacer entre los días Lunes a Viernes exceptuando los fines de Semana (Sábado y Domingo) lo anterior siempre respetando las medidas de bioseguridad como son el uso de mascarilla, gel antibacterial entre otros y no excediendo la cantidad de 25 personas por servicio. Además de lo anterior evitando que los eventos religiosos se excedan de los horarios de toque de queda vigente en el municipio (no



exceder de las 7:30 PM) *CUARTO: A los expendios de bebidas alcohólicas se les autoriza la venta de cerveza en lata de lunes a Viernes, Siempre respetando el toque de queda que aún está vigente en el Municipio (no exceder de las 7:30 P.M) además de que su venta será únicamente para llevar, no para consumir en dicho lugar. Quedando prohibida la venta consumo y distribución de bebidas alcohólicas los días Sábado y Domingo. Si se encuentra una sola persona consumiendo en uno de estos establecimientos se sancionará con el cancelamiento permanente de su permiso de operación. *Quinto: Solo la Municipalidad de Veracruz Copán puede modificar o suspender estas medidas de emergencia. *Sexto: Esta Ordenanza entra en vigencia a partir del día martes 02 de junio del 2020 exceptuando las iglesias que podrán reanudar sus funciones religiosas a partir del día lunes 08 de junio del 2020. 7) El Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (CODEM) solicita por escrito ante la Honorable Corporación Municipal se apruebe la realización de un cabildo abierto educativo virtual, para el día 22 de junio del presente año. La Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir ampliamente ACUERDA: No realizar este Cabildo Abierto Educativo ya que no se cuenta con la estructura técnica para realizar este Cabildo Abierto de manera virtual; además que no se obtuvo respuesta de las autoridades correspondientes de que se pueda tomar como válido un Cabildo Abierto de forma virtual, debido a que la validez de los Cabildos Abiertos depende de la participación de la ciudadanía. 8) El Señor Alcalde Municipal expuso ante la Corporación Municipal sobre los CCEPREB los cuales le solicitaron si la Corporación podía aprobarles un incentivo a través del subsidio que se le brinda a Educación. Luego de analizar y discutir ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar un Subsidio a los encargados de los CCEPREB del municipio por la cantidad de Lps 2,000.00 Dos Mil Lempiras Exactas Dos veces al año siempre y cuando presenten una constancia firmada por la Directora Municipal de Educación donde se les



Municipalidad de Veracruz, Copán

acredite como encargados de dichos CCPREB.9) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobando ayuda mensual de Lps 1,000.00 Mil Lempiras Exactos para el Señor Francisco Xavier Fuentes con N° de Identidad 0420-1979-00210, dicha ayuda entra en vigencia a partir del mes de junio hasta diciembre del año 2020. La cual será utilizada para la compra de medicamento. 10) El Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzales Carvajal, amparado en lo que estipula el Artículo No. 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades someter a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al presupuesto municipal 2020; la Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo No. 25 inciso 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar las modificaciones al presupuesto municipal 2020, solicitadas por el Señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera:

Debito

Transferencia según acta 15 de mantenimiento de la Red vial de los desvíos del Casco Urbano a mantenimiento del desvío de aldea Agua Caliente por Lps. 100,000.00	14 02 006 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
---	--------------------------------------	------------

Total de Debito

100,000.00

Credito

Transferencia según acta 15 de mantenimiento de la Red vial de los desvíos del Casco Urbano a mantenimiento del desvío de aldea Agua Caliente por Lps. 100,000.00	14 02 002 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
---	--------------------------------------	------------

Total Credito

100,000.00

Debito

Traspaso según acta N. 15 de desvío de San Antonio a desvío de Aldea Agua Caliente por Lps. 50,000.00	14 02 003 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
---	--------------------------------------	-----------

Total Debito

50,000.00

Credito

Traspaso según acta N. 15 de desvío de San Antonio a desvío de Aldea Agua Caliente por Lps. 50,000.00	14 02 002 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
---	--------------------------------------	-----------

Total Credito

50,000.00

11) No habiendo mas que tratar el Señor Alcalde Municipal Anuncio el cierre de la Sesión siendo los 11:00 horas de la mañana.

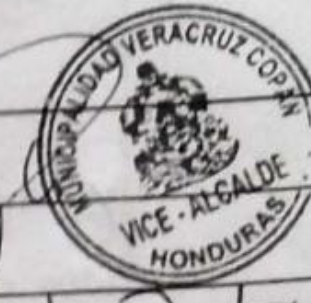
- Continúan Firmas en Folio N° 0335 ->



Municipalidad de Veracruz, Copán



Juan Carlos Gonzales
Alcalde Municipal



Sergio Elizabeth Portillo
Vicealcalde Municipal

Gabriel Humberto Guevara
Primer Regidor

Ivan Arnaldo Alvarado
Segundo Regidor

Luis Miguel Siméñez
Tercer Regidor

Yesica Ayala Garcia
Cuarta Regidora



Alberto D. Ortega Carrillo
Secretario Municipal

Acta N° 16-2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Veracruz, Copán el día Lunes (15) de Junio del año dos mil veinte (2020). Presidió el Señor Alcalde Municipal, Juan Carlos Gonzales Carrillo, contando con la presencia de la Señora Vicealcalde Municipal Sergio Elizabeth Portillo Mejra y la asistencia de los Señores(a) Regidores(a) en su orden respectivo del primero a la Cuarta: Gabriel Humberto Guevara Alvarado; Ivan Alvarado Leiva; Luis Miguel Siméñez Erazo; y Yesica Ayala Garcia; ante el Secretario Municipal, Alberto D. Ortega Carrillo, que da fe, se procedió de la siguiente manera: 1) El Señor Alcalde Municipal brindo el Saludo y bienvenida; 2) Se realizó una invocación a Dios; 3) Se revisó y comprobó el Quórum; 4) El Señor Alcalde Municipal, dio por abierta la Sesión siendo las 9:00 horas de la mañana; 5) El secretario municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y firmada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal; 6) El Señor Alcalde Municipal Juan Carlos Gonzales Carrillo sometió a la consideración